

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS INSTITUCIONES DE SALUD ESTATALES Y FEDERALES A IMPULSAR Y FORTALECER ACCIONES PARA PREVENIR Y ATENDER DE FORMA OPORTUNA LOS PADECIMIENTOS VISUALES DERIVADOS DE LA DIABETES MELLITUS, A CARGO DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ALFARO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Quien suscribe, diputada María Isabel Alfaro Morales, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracciones I y II, y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguiente

Consideraciones

En México, el 14 por ciento de los adultos padecen diabetes mellitus. La diabetes por sí misma es una de las principales causas de mortalidad en el país, con aproximadamente 80 mil muertes al año, de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública.

En el estado de Hidalgo, la diabetes mellitus es la principal causa de mortalidad y ocupa la quinta posición en casos notificados de pacientes con diabetes.

La prevalencia de diabetes por diagnóstico en la entidad es de 8.2 por ciento y de acuerdo con la Coordinación Estatal de Obesidad y Riesgo Cardiovascular de la Secretaría de Salud de Hidalgo, aproximadamente 24 mil 458 personas fueron diagnosticadas con diabetes en el año 2017.

Dicho padecimiento también da origen a discapacidades severas durante periodos prolongados de tiempo, lo que implica grandes costos económicos y sociales. Las discapacidades visuales son las afecciones más frecuentes originadas por la diabetes y los padecimientos de mayor impacto son la retinopatía diabética y el edema macular diabético. El 30 por ciento de los pacientes con diagnóstico de diabetes cuentan con retinopatía diabética y de ellos, 30 por ciento presenta edema macular diabético y no lo saben.

La retinopatía diabética es la tercera causa de ceguera en el mundo, pero la primera en personas de edad laboral en países en vías de desarrollo. Este padecimiento es tratable y se puede estabilizar cuando se tiene una detección oportuna.

El edema macular se puede presentar en cualquier etapa de la retinopatía diabética y es la causa más importante de pérdida visual en la población en edad económicamente activa, la cual también es tratable y reversible si se identifica a tiempo.

El estado de Hidalgo se encuentra 3.3 por ciento arriba de la tendencia nacional en cuanto a los casos de retinopatía. En el primer nivel de atención en los servicios de salud de la entidad, se detectó una prevalencia de retinopatía en pacientes diabéticos del 33.3 por ciento.

Ahora bien, tomando en cuenta únicamente los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Hidalgo habitan 106 mil personas con diabetes, si tomamos en cuenta que de éstos 30 por ciento presentará retinopatía diabética.

De acuerdo con las estadísticas nacionales, potencialmente más de 30 mil personas podrían padecer retinopatía diabética y 30 por ciento presentaría edema macular diabético. A ello, habría que añadir los casos del Instituto de

Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Salud de Hidalgo y la población atendida bajo el esquema del Seguro Popular.

Si se contara con un esquema integral –preventivo, educativo, con diagnóstico oportuno y acceso al tratamiento correcto– para este padecimiento, la carga económica a causa de las indemnizaciones y pensiones sería mucho menor.

Es imperante que el Estado mexicano, en sus niveles de gobierno, realice políticas que garanticen la prevención, sin dejar de lado el tratamiento oportuno y adecuado para la población diagnosticada con diabetes.

Dada la gran cantidad de personas que padecen enfermedades de salud visual, es importante concientizar a esta población de los cuidados que debe tener para evitar complicaciones mayores.

Con la aplicación de un tamizaje oftalmológico al momento del diagnóstico de los pacientes con diabetes tipo 2 y hasta los primeros cinco años de que éstos hayan sido diagnosticados con diabetes tipo 1, así como con el fortalecimiento a la atención de la retinopatía y con el acceso oportuno, los costos económicos, sociales y personales se reducirían con un impacto importante.

Actualmente existen tratamientos indicados específicamente para los padecimientos visuales de las personas con diabetes, los cuales no sólo pueden frenar la progresión de las enfermedades, sino que la pueden revertir. Estos son los tratamientos antiangiogénicos, los cuales combaten el problema sin dañar la retina, propiciando una mejora importante en los pacientes.

En México es posible acceder a este tipo de opciones, toda vez que han sido aprobados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y por el Consejo de Salubridad General. Tanto la Secretaría de Salud, como el Seguro Popular y el ISSSTE cuentan ya con tratamientos antiangiogénicos, y en el caso del IMSS, se está realizando un esfuerzo importantísimo para la salud visual a través de los Centros de Excelencia Oftalmológica, mismos que ayudan a un gran número de la población, y con la integración de este tipo de tratamientos, pudiera potenciarse aún más los resultados de estos centros.

Con estos esfuerzos, las autoridades de los tres niveles de gobierno deben de fortalecer en sinergia sus acciones de políticas públicas que coadyuven a revertir la tendencia al alza de los padecimientos visuales derivados de la diabetes mellitus en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de las Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a impulsar y fortalecer acciones para prevenir y atender de forma oportuna e integral los padecimientos visuales derivados de la diabetes, y así frenar o revertir las discapacidades visuales contando con todas las opciones terapéuticas aprobadas por el Consejo de Salubridad General.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de las Unión, exhorta a la Secretaría de Salud del gobierno del estado de Hidalgo, así como a las delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a impulsar y fortalecer las acciones para prevenir y atender de forma oportuna e integral los padecimientos visuales derivados de la diabetes, y así frenar o revertir las

discapacidades visuales contando con todas las opciones terapéuticas aprobadas por el Consejo de Salubridad General.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.

Diputada María Isabel Alfaro Morales (rúbrica)

S I L